



Solicitud de alta en el Club de Patrones

Nombre:	<input type="text"/>	DNI o NIE:	<input type="text"/>
Primer apellido:	<input type="text"/>		
Segundo apellido:	<input type="text"/>		
Correo electrónico:	<input type="text"/>		
Fecha de nacimiento:	<input type="text"/>	Teléfono:	<input type="text"/>

Elige tu servicio de membresía y cuota del Club de Patrones (Marca con una X)

Servicio	Precio	Puntos a canjear en planes para navegar
<input type="checkbox"/> Cuota básica	99,90 € / año	0 puntos
<input type="checkbox"/> Plan navega 50	Alta 150 € y cuota 50 € / mes	500 puntos cada mes
<input type="checkbox"/> Plan navega 50	Alta gratis y cuota 600 € / año	6.000 puntos cada año
<input type="checkbox"/> Plan navega 90	Alta 150 € y cuota 90 € / mes	900 puntos cada mes
<input type="checkbox"/> Plan navega 90	Alta gratis y cuota 1.800 € / año	10.800 puntos cada año
<input type="checkbox"/> Plan navega 190	Alta 150 € y cuota 190 € / mes	1.900 puntos cada mes
<input type="checkbox"/> Plan navega 190	Alta gratis y cuota 2.280 € / año	22.800 puntos cada año

Cuenta para domiciliación bancaria de la cuota:

Titular de la cuenta	<input type="text"/>				
IBAN y cuenta	<input type="text"/>				
	IBAN	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta

Fecha de alta:

Firma del solicitante:

El firmante declara conocer y aceptar las condiciones de alta en el Club de Patrones al dorso de esta solicitud

REF ALT:

REF REN:

CONDICIONES GENERALES

1.- EL CLUB DE PATRONES

El club de patrones es un servicio de membresía destinado a aficionados a la náutica de recreo y a la práctica de actividades acuáticas gestionado por la mercantil Cenáutica S.A con domicilio social en la Calle Menéndez Pidal, 19. 28036 de Madrid y CIF A78486966.

El servicio del Club de Patrones consiste en ofrecer a sus miembros ventajas y servicios propios o de terceros mediante acuerdos con empresas colaboradoras. Los detalles de las ventajas y servicios destinados a los miembros, así como las condiciones para su aprovechamiento, son publicadas en la sección del Club de Patrones de la web www.cenautica.com y en los folletos informativos elaborados por Cenáutica S.A.

2.- INGRESO EN EL CLUB COMO MIEMBRO

Podrán ingresar y participar en las actividades del club, así como beneficiarse de las ventajas para miembros, todas aquellas personas, mayores de 18 años, que así lo soliciten expresamente, cumplimentando correctamente el formulario de solicitud de alta, abonando la cuota que corresponda y firmando y aceptando las presentes condiciones.

3.- DERECHOS DEL MIEMBRO DEL CLUB

Tomar parte en cuantas actividades organice el club destinadas a sus miembros y bajo las condiciones que el Club de Patrones establezca para cada actividad.

Disfrutar de todas las ventajas que ofrece el club para sus miembros.

Hacer sugerencias a los organizadores del Club sobre las actividades a desarrollar y sobre propuestas de ventajas de interés para todos los miembros.

De acuerdo con la normativa sobre protección de datos, CENAUTICA S.A: NIF A78486966 le informa que los datos recogidos serán incorporados a un fichero automatizado y perteneciente a CENAUTICA S.A, teniendo como finalidad la de atender las peticiones que usted demande. Ud. tiene derecho a acceder a esta información, a rectificar y darse de baja del fichero mediante una solicitud escrita a: Atención CENAUTICA S.A., Calle Menéndez Pidal, 19 – 28036 (Madrid) España. El titular autoriza a que Cenáutica transfiera los datos necesarios para participar en las actividades reservadas de terceras empresas.

4.- OBLIGACIONES DEL MIEMBRO DEL CLUB

Los miembros tendrán la obligación de abonar las cuotas que correspondan facilitando, en el formulario de solicitud de alta, un número de cuenta bancaria. El Club de Patrones cargará mediante recibo domiciliado el importe correspondiente a la cuota que corresponda según el servicio contratado por el miembro.

El miembro del Club de Patrones se compromete a abonar todas las cuotas hasta la fecha de formalización de su baja. En caso de devolución de alguna de las cuotas el Club de Patrones aplicará un recargo de 5 € por gastos de gestión de recobro.

5.- BAJA COMO MIEMBRO DEL CLUB

Los socios causarán baja por alguna de las causas:

a) Por solicitud voluntaria, comunicada por escrito a Cenáutica S.A a la calle Menéndez Pidal, 19. 28036 Madrid o por correo electrónico a clubdepatrones@cenautica.com y que será efectiva a los 15 días de su recepción.

b) Cuando su conducta vaya contra los principios sociales o dañen la imagen e intereses del club.

c) Por impago de cuotas, salvo la primera, que se devengará por la simple solicitud de alta.

Una vez efectuada la baja no se cobrarán nuevas cuotas al socio. En caso de solicitar la baja durante un periodo ya abonado no se realizará ninguna devolución por el periodo no utilizado.

6.- PAGO DE CUOTAS

El pago de las cuotas será anual o mensual, según la cuota seleccionada en el formulario de alta, y por el importe establecido debiéndose realizar mediante domiciliación bancaria, al inicio del periodo. La cuota se devengará al comienzo del periodo contratado, aunque luego se rechace el uso de los servicios.

La fecha de cargo de la primera cuota será al formalizarse el alta del miembro del club por parte del Club de Patrones, tras la recepción de la solicitud y comprobación de todos los datos del solicitante. La cuota será la correspondiente al periodo contratado en curso, no prorrateándose por periodos diferentes al contratado.

La fecha de cargo de las siguientes cuotas será cualquier día en el mismo mes o año siguiente, según se contrata una cuota mensual o anual respectivamente.

El importe de la cuota podrá ser revisado y actualizado cada año, en cuyo caso se avisará a cada miembro informado del cambio y el motivo pudiendo cada miembro aceptarlo o solicitar la no renovación y por tanto su baja al final del periodo abonado.

7.- CONDICIONES DEL “PLAN NAVEGA”

Los miembros suscritos al Plan Navega recibirán un crédito en puntos por cada cuota abonada. Los puntos podrán ser canjeados por las actividades coordinadas a través del Club.

Los puntos tendrán una validez de canje de 24 meses desde su obtención al abonar la cuota. En caso de no consumirse se acumularán durante este periodo. Pasado este periodo, los puntos no consumidos de más de 24 meses se perderán.

En caso de baja de miembro no se reintegrarán los puntos acumulados hasta ese momento. El Club recomienda el canje por una actividad, antes de efectuar la baja, para no desaprovechar los puntos disponibles.

Algunas actividades podrían conllevar un suplemento a pagar, además de los puntos (Comidas, combustible, etc...)

En caso de baja y posterior alta, el miembro deberá abonar de nuevo el importe por el alta en el club.